

FICHA 162. Ayudas para la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del programa FSE Plus del País Vasco 2021-2027 – Convocatoria 2025

Para quién: las mancomunidades, las cuadrillas y los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco o las agencias de desarrollo local con personalidad jurídica dependientes de los mismos.

Enlace de acceso: [Ayudas para la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del programa FSE Plus del País Vasco 2021-2027. Convocatoria 2025 - Gobierno Vasco](#)

Normativa de referencia: [RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2025, del director general de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación del Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo de 14 de julio de 2025, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del programa FSE Plus del País Vasco 2021-2027 y su convocatoria para el ejercicio 2025](#)

Ámbitos: Promoción del empleo

Cuantía: 8.000.000 €

Fecha fin de presentación: 30/09/2025

Resumen

El objeto de esta convocatoria es la **contratación de personas jóvenes desempleadas** inscritas en Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo y en el Sistema de Garantía Juvenil, como medida para favorecer su empleabilidad, a través de la adquisición de experiencia profesional.

Actuaciones subvencionables

Podrán ser objeto de subvención los contratos de trabajo realizados con personas jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 16 años y menor de 30 años.
- b) Estar desempleada e inscrita y de alta como demandante de empleo en Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo con un nivel educativo acorde con el puesto de trabajo a desempeñar.

- c) Estar inscrita en el Fichero del Sistema de Garantía Juvenil y ser beneficiaria de cara a ser seleccionada para una actuación de apoyo a la contratación y al emprendimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014.

Las contrataciones deberán cumplir en todo caso los siguientes requisitos:

- a) Estar relacionadas con actividades de utilidad pública o interés social en el ámbito local.
- b) Que no supongan la sustitución de personal al servicio de tareas estructurales de las entidades.
- c) Las entidades locales no podrán contratar personas que ya lo hayan sido por la misma entidad en las convocatorias de para la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del Programa FSE Plus del País Vasco 2021-2027 para el ejercicio 2024 o para acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2024.
- d) La duración de los contratos será de 8 o de 12 meses y se formalizarán bajo la fórmula de contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo (código de contrato 405).
- e) Los contratos deberán ser a jornada completa.
- f) El puesto de trabajo a desempeñar por la persona contratada ha de ser acorde a su nivel de cualificación.
- g) Se subvencionará un máximo de 70 contratos por entidad beneficiaria.

Por la contratación de personas jóvenes, los gastos subvencionables son los costes salariales, incluyendo la cotización por todos los conceptos a la Seguridad Social.

Periodo elegible de gastos

Los contratos deberán iniciarse en el plazo de **dos meses** desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión, salvo en casos de fuerza mayor o por causas debidamente justificadas, debiendo autorizar Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo el aplazamiento. En todo caso, el plazo para el inicio de los contratos finalizará el **30 de noviembre de 2025**.

Cuantía de las ayudas

Nivel de cualificación	Módulo por persona contratada 12 meses de contratación	Módulo por persona contratada 8 meses de contratación
Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Máster universitario, Grado universitario, Diplomatura universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica	39.159,56 €	26.106,38 €
Ciclos formativos de grado superior o medio, Bachillerato	29.135,31 €	19.423,54 €
Formación Profesional básica, Certificados de profesionalidad, Graduado en ESO	26.419,77 €	17.613,18 €
Certificado escolaridad, no cualificados	22.636,69 €	15.091,13 €